



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025-094122431

/ JESEP – ASJUR – 13.0

Bogotá D.C.,

02 SEP 2025

Señor (a)  
ANÓNIMO

Asunto: respuesta SIPQRS 742198-20250817

En atención a la solicitud registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, tramitada a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía conforme a la decisión adoptada por el Comité para la recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes – CRAET de la Inspección General; de manera atenta me permito brindar respuesta dentro de nuestra competencia, en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos que haya elevado esta comunicación, en tanto la transparencia, la legalidad y el estricto cumplimiento de la normatividad que rige el servicio policial constituyen pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento institucional. En este sentido, cualquier comportamiento que se aparte de estos principios será valorado con la debida reserva, conforme al marco legal aplicable a la Policía Nacional.

De igual forma, se deja constancia de que toda actuación institucional se desarrolla con observancia de los derechos fundamentales, particularmente el debido proceso y la presunción de inocencia. Por tal motivo, cualquier medida que eventualmente se adopte será el resultado de un análisis objetivo, imparcial y ajustado al ordenamiento jurídico vigente.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera pronta, completa y de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Atentamente,

Coronel LUIS ALEJANDRO CUBILLOS CANCELADO  
Subjefe Nacional del Servicio de Policía (E)



Elaboró: I.J. ELBER RUIZ GONZÁLEZ  
JESEP – ASJUR



Revisó: M.V. DIANA ANDREA CHACON GOMEZ  
JESEP – ASJUR

Fecha de elaboración: 29/08/2025

Ubicación: Z:\ASJUR\pública\_ASJUR\COMPARTIDA 2025 JESEP ASJUR\13 DERECHOS DE PETICIÓN\PETICIONES

Carrera 59 26 21 CAN  
Teléfonos: 5159575  
[jesep.asjur@policia.gov.co](mailto:jesep.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA



Página 1 de 2	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1IP-FR-0001	RECEPCIÓN PQR2S	
FECHA: 28/08/2018		
VERSIÓN: 3		

**FORMATO RECEPCIÓN PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"**

FORMA DE PRESENTAR LAS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

Your request of the PQR2S has been registered by the National Police of Colombia. Remember that every citizen has the right to present respectful requests to the authorities for general or particular reasons. This Office shall inform you about the process and management of your complaint, claim, suggestion or request for information within the terms established by law.

No. Consecutivo libro	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	No. Sistema SI PQR2S
	17/08/2025	19:12:42	742198-20250817

**DATOS PERSONALES PETICIONARIO**

Nombres y Apellidos		Tipo de documento de Identificación	Número de documento
Usuario Anónimo			
Teléfono fijo	Teléfono celular	Operador celular	Autoriza notificación mensajes de texto SMS
Dirección de residencia o lugar de notificación	Departamento de residencia	Ciudad de residencia	País de residencia
Correo electrónico	Autoriza notificación correo electrónico		
	NO		

**DATOS DE LA SOLICITUD**

Tipo Solicitud	Queja
Medio de recepción	Web pública PQRS
Cliente Externo	
Cliente Interno	
Departamento de los hechos	RISARALDA
Ciudad de los hechos	PEREIRA

**Descripción:**

Sobre el jefe

EL SEÑOR MAYOR GALLEGOS STEVEN COMANDANTE DEL GRUPO UNIPOL ES UN SEÑOR DESPOTICO QUE SOLO

Página 2 de 2	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1IP-FR-0001	RECEPCIÓN PQR2S	
FECHA: 28/08/2018		
VERSIÓN: 3		

PIENSA EN SU BIENESTAR Y NO EN EL DEL PERSONAL DE LA PASA EN LA CASA DE ÉL Y AL PERSONAL LO TIENE EN TURNOS PARTIDOS TRABAJANDO DESDE LA 8AM HASTA LAS 13 Y VUELVE DE 15HLRAS HASTA LAS 23HORAS TODOS LOS DÍAS SIN IMPORTAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL ADEMÁS UTILIZA EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL PARA HACER DILIGENCIAS PERSONALES COMO SUBIR A SUS AMIGOS Y MUJERES Y LLEVARLOS A LOS CENTROS COMERCIALES. VALIÉNDOSE DE SU GRADO DE MAYOR PONGO ESTE ANÓNIMO POR QUE YA ESTAMOS CANSADOS DE TANTAS INJUSTICIAS EN ESTA UNIDAD POLICIAL DE UNIPOL

\*Recomendación o acción sugerida por el peticionario:

\*Documentos o archivos adjuntos:

**FIRMA, POS FIRMA PETICIONARIO Y DATOS DE LA UNIDAD POLICIAL RECEPTORA Y FUNCIONARIO**

Firma y Pos firma Peticionario

UsuarioAnónimo\_

No. CC o Documento

Tipo de documento

Firma, Pos firma, grado funcionario receptor de la Oficina

y/o Punto de Atención al Ciudadano

No. CC o número de Placa Policial

Sigla

Nombre de la unidad Policial de conocimiento

**GRACIAS POR SU OPINIÓN**